



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
MSV/JGM

Informe de Fiscalización

Bono Auge en Fonasa

“Cumplimiento en Prestadores Designados Noviembre de 2011”

Santiago, 27 de Diciembre de 2011

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
Entidad Fiscalizada	
Período	
N° Bonos	
N° Prestadores	
IV. Conceptos Utilizados	4
V. Consideraciones Previas	4
VI. Resultados	5
Anexos	
Anexo N°1: Prestadores Designados por el Fonasa Noviembre 2011	6
Anexo N°2: Número de Bonos AUGE Fiscalizados por Prestador Noviembre 2011	7
Anexo N°3: Detalle Bonos Atenciones Otorgadas Fuera de Plazo Noviembre 2011	8

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 111

Módulo: Bono AUGE en Fonasa

Ente Fiscalizado: Prestadores Designados por el Fonasa.

SANTIAGO, diciembre 27 de 2011.-

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le entrega la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad en que se otorgan las prestaciones a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización a los prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud –a través del bono AUGE– para la resolución de las garantías de oportunidad reclamadas, durante el mes de noviembre del año en curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado a través de la emisión de un bono Auge, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 1 de 2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

- Entidad Fiscalizada: Prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud a través de la emisión de un bono Auge.
- Periodo Fiscalizado: Bonos Auge emitidos durante el mes de noviembre de 2011.
- N° Prestadores a fiscalizar: 22 prestadores designados por el Fonasa para la derivación de beneficiarios con bonos Auge. Ver Anexo N° 1.
- N° bonos Auge a Fiscalizar: 102 (100%) bonos Auge emitidos por el Fonasa, durante el mes de noviembre de 2011. Ver Anexo N° 2.

IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de evaluar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado por el Fondo Nacional de Salud -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causa- de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- Dentro del Plazo: Otorga la prestación reclamada dentro del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.
- Fuera del Plazo: Otorga la prestación reclamada después del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.

V. CONSIDERACIONES PREVIAS A LOS RESULTADOS

En base a los criterios establecidos, se fiscalizaron los 102 bonos Auge reportados en el mes de noviembre; no obstante lo anterior, el presente informe considera solo 71 bonos (70%), puesto que, los 31 bonos restantes (30%) no fueron evaluados, por las razones que se señalan a continuación:

- Beneficiario no se presenta en el Prestador Designado (20)
- Rescate Hospital Público (3)
- Sin información del Bono (3)
- Otros (5)

VI. RESULTADOS

El desarrollo de la fiscalización se efectuó a través de visitas en terreno en dependencias de los prestadores y en oficina, las cuales se realizaron en el periodo comprendido entre el 15 y 20 de diciembre de 2011.

En relación a los antecedentes y respaldos proporcionados en los prestadores designados, se pudo determinar, que del total de bonos Auge fiscalizados:

Otorgamiento de la Prestación	N°	%
Dentro del Plazo	36	51%
Fuera del Plazo	35	49%
Total	71	100%

- En 36 casos (51%), se cumplió con la atención dentro de los 10 días desde su designación. En este sentido, para efectos de determinar el cumplimiento de la normativa, se consideró la fecha de designación por parte del Fondo Nacional de Salud, como la concurrencia de la persona beneficiaria al prestador designado para hacer uso efectivo del bono Auge.
- En 35 casos (49%), la atención se cumplió en un plazo mayor a 10 días desde la designación del prestador por el Fondo Nacional de Salud. Al respecto, cabe señalar que en todos esos casos la entrega del bono debe entenderse como un beneficio adicional otorgado por el Fondo Nacional de Salud, ya que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1/2010, no les correspondería la designación de un 2° prestador. Lo anterior, por cuanto, el 100% de los reclamos de esos casos, fueron presentados pasados los 15 días desde el vencimiento de la garantía correspondiente. El detalle de los casos se muestra en el Anexo N°3.

ANEXO N° 1

PRESTADORES DESIGNADOS POR EL FONDO NACIONAL DE SALUD NOVIEMBRE 2011

Región	PRESTADOR DESIGNADO
2	Clínica Regional La Portada S.A.
5	Clínica Ciudad del Mar
5	Clínica Valparaíso
5	Megasalud (Viña del Mar)
5	Oftalmoláser S.A.
7	Clínica Lircay S.A.
8	Clínica Los Andes S.A. (Los Ángeles)
8	Clínica Oftalmológica Mas Visión Ltda.
8	Corporación de Ayuda al Limitado Visual
8	Instituto Oftalmológico Mic S.A.
9	Inmobiliaria Inversalud S.A. Clínica Universidad Mayor
10	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Terramédica Limitada
13	Clínica Avansalud S.A.
13	Clínica Dávila
13	Clínica Las Condes S.A.
13	Dar Salud
13	Hospital Clínico Universidad Católica
13	Hospital Clínico Universidad de Chile
13	Hospital Parroquial San Bernardo
13	Oncomed (Cl. Las Lilas)
13	Servicios Médicos Luis Pasteur S.A.
13	Servicios Médicos Tabancura S.A.

ANEXO N° 2

NÚMERO DE BONOS AUGE FISCALIZADOS POR PRESTADOR NOVIEMBRE 2011

Región	PRESTADOR DESIGNADO	N° Bonos
2	Clínica Regional La Portada S.A.	1
5	Clínica Ciudad del Mar	1
5	Clínica Valparaíso	1
5	Megasalud (Viña del Mar)	1
5	Oftalmoláser S.A.	2
7	Clínica Lircay S.A.	1
8	Clínica Los Andes S.A. (Los Ángeles)	23
8	Clínica Oftalmológica Mas Visión Ltda.	2
8	Corporación de Ayuda al Limitado Visual	9
8	Instituto Oftalmológico Mic S.A.	14
9	Inmobiliaria Inversalud S.A. Clínica Universidad Mayor	7
10	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Terramédica Limitada	4
13	Clínica Avansalud S.A.	4
13	Clínica Dávila	11
13	Clínica Las Condes S.A.	1
13	Dar Salud	1
13	Hospital Clínico Universidad Católica	3
13	Hospital Clínico Universidad de Chile	11
13	Hospital Parroquial San Bernardo	1
13	Oncomed (Cl. Las Lilas)	1
13	Servicios Médicos Luis Pasteur S.A.	2
13	Servicios Médicos Tabancura S.A.	1
TOTAL		102

ANEXO N° 3

DETALLE BONOS CON ATENCIONES OTORGADAS FUERA DE PLAZO NOVIEMBRE 2011

FOLIO BONO	PROBLEMA DE SALUD	PRESTACIÓN
GES1005163	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005165	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005167	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005169	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005172	Cataratas	Tratamiento AV Igual o Inferior a 0,3 Unilateral D
GES1005175	Hiperplasia de Próstata	Tratamiento Retención Urinaria Aguda Repetida
GES1005177	Cataratas	Tratamiento AV Igual o Inferior a 0,1 Unilateral I
GES1005186	Retinopatía Diabética	Confirmación Diagnóstica
GES1005192	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005195	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005203	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005206	Retinopatía Diabética	Confirmación Diagnóstica
GES1005209	Retinopatía Diabética	Confirmación Diagnóstica
GES1005213	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005215	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005216	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005217	Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica
GES1005220	Hiperplasia de Próstata	Tratamiento Retención Urinaria Aguda Repetida
GES1005221	Hiperplasia de Próstata	Tratamiento Retención Urinaria Aguda Repetida
GES1005222	Estrabismo	Confirmación Diagnóstica
GES1005226	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005228	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005229	Cataratas	Confirmación Diagnóstica
GES1005230	Cataratas	Tratamiento AV Igual o Inferior a 0,3 Unilateral D
GES1005233	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005234	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005235	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005236	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005237	Estrabismo	Confirmación Diagnóstica
GES1005238	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005256	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005274	Hiperplasia de Próstata	Tratamiento Retención Urinaria Aguda Repetida.
GES1005281	Retinopatía Diabética	Confirmación Diagnóstica
GES1005283	Colecistectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica
GES1005287	Tratamiento Médico Artrosis de Cadera y/o Rodilla	Atención por Especialista Artrosis de Rodilla Leve